EMPRESAS PUBLICAS DE ALGECIRAS SOCIEDAD ANONIMA EM : LEONA...

Autorizaciones de transferencias

Detalles de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta de ahorros

{Alias}

******5451**

EMPRESAS PUBLICAS DE ALGECIRAS SA ESP

Monto a debitar $ 60.504.993,00

Cuenta Destino:

Producto de terceros

AUTOS

******4644**

Monto a acreditar $ 60.503.193,00

Monto $
60.503.193,00

Información adicional de la transferencia

Costo de la transacción: $ 1.800,00

Número de factura: FACT ELECTRONICA FVEA409

Descripción: MAQUINARIA

Autorizaciones de los usuarios

Errores en autorizaciones

IC-Banking / Copyright © 2026 Infocorp

EMSERAL S.A. E.S.P.

Nit: 900263189-6

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 28/05/2026 **Número:** 2026000256

A FAVOR DE AUTOS & CAMIONES D.C COLOMBIA SAS **NIT.** 901564028

CHEQUE No **Fecha** 28/05/2026 **Valor del giro** 60,503,193.00

TELEFONO 3204612833-3168738021

POR VALOR DE SESENTA MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/C.

COMPROBANTE AFECTADO **COM Nro. 2026000166**

DETALLE AUTOS & CAMIONES D.C COLOMBIA SAS; PAGO A EL SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01 DE 2026; SEGÚN CONTRATO DE SUMINISTRO 09 DE 2026; FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nro. FVEA 409

Vigencia Presupuestal 2026

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2026000098	2026000117	2.4.5.01.03.03	Otros Generales UNIDAD EJECUTORA:0-General FUENTE:120101-CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 001	67,997,000.00

Total Presupuesto: **67,997,000.00**

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Cto Costo	Debito	Credito	RETENCIONES Tipo	Base	
11100630	Banco Agrario cta ahorro 4-390-33-00545-1 convenio interadmon 01 de 2026		00.00	60,503,193.00			
24070305	Estamp.ProDeporte y Recración-AUTOS & CAMIONES D.C COLOMBIA SAS		00.00	1,443,064.00	Tasa Pro	60,127,647.06	2.4
24070301	Estampilla Pro cultura-AUTOS & CAMIONES D.C COLOMBIA SAS		00.00	1,202,553.00	Estampill	60,127,647.06	2
24070302	Estampilla Pro tercera Edad-AUTOS & CAMIONES D.C COLOMBIA SAS		00.00	2,405,106.00	Estampill	60,127,647.06	4
24070309	Estampilla para la Justicia Familiar		00.00	1,202,553.00	Estampill	60,127,647.06	2
24070306	Estampilla Pro-Electrificación Rural 0.1%-AUTOS & CAMIONES D.C COLOMBIA SAS		00.00	60,128.00	Estampill	60,127,647.06	0.1
24362501	IVA Compras Reg. Comun 15%		00.00	1,180,403.00	I.V.A.	7,869,352.94	15
24010101	Bienes y servicios-AUTOS & CAMIONES D.C COLOMBIA SAS		67,997,000.00	00.00			

EMSERAL S.A. E.S.P.

Nit: 900263189-6

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 28/05/2026 **Número:** 2026000256

A FAVOR DE AUTOS & CAMIONES D.C COLOMBIA SAS **NIT** 901564028

CHEQUE No **Fecha** 28/05/2026 **Valor del giro** 60,503,193.00

TELEFONO 3204612833-3168738021

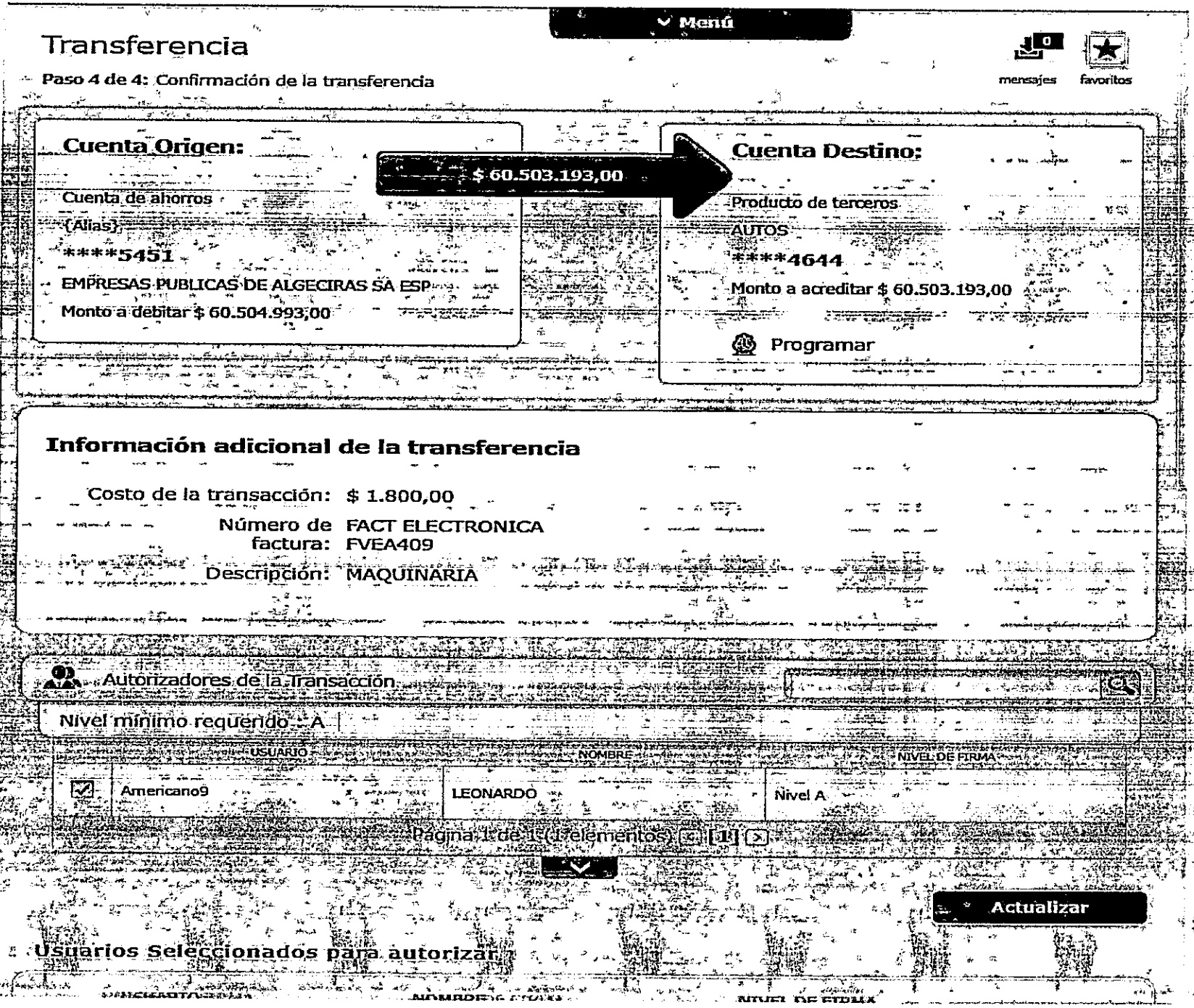
POR VALOR DE SESENTA MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS MC.

SUMAS IGUALES	67,997,000.00	67,997,000.00

Aprobo: LEONARDO AGUIRRE ARIAS Gerente	**Reviso:**	**Firma y Sello Beneficiario**
		c.c ó Nit

Elaboró: OLGA BEATRIZ GARAY S.

Modificó:


Menú
Transferencia
Paso 4 de 4: Confirmación de la transferencia
mensajes
favoritos
Cuenta Origen:
Cuenta de ahorros
(Alias)
****5451
EMPRESAS PUBLICAS DE ALGECIRAS SA ESP
Monto a debitar $ 60.504.993,00
$ 60.503.193,00
Cuenta Destino:
Producto de terceros
AUTOS
****4644
Monto a acreditar $ 60.503.193,00
Programar
Información adicional de la transferencia
Costo de la transacción: $ 1.800,00
Número de factura: FACT ELECTRONICA FVEA409
Descripción: MAQUINARIA
Autorizadores de la Transacción
Nivel mínimo requerido : A
USUARIO
NOMBRE
NIVEL DE FIRMA
Americano9
LEONARDO
Nivel A
Página 1 de 1 (1 elementos)
Actualizar
Usuarios Seleccionados para autorizar

AUTOS CAMIONES DC COLOMBIA SAS
NIT 901.564.028-4
CARRERA 6A SUR N 12-95 ZONA INDUSTRIAL
Tel: 3204612833
Neiva - Colombia
autosycamionesdcsas@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FVEA 409

Señores	EMSERAL SA ESP		
NIT	900.263.189-6	Teléfono	(000) 8382453
Dirección	CR 5 CON CL 6 ED MUNICIPAL	Ciudad	Algeciras - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	27/04/2026, 13:28
Expedición	27/04/2026, 13:28
Vencimiento	27/05/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto	Vr. Total	Bodega
1	LLANTA 295/80 R22.5 (8,25-3550/3150-22,2-1044,0-148LN)	10.00	3,070,588.24	19 %	30,705,882.35	36,540,000.00	
2	LLANTA 19.5LX24 (IT525-151A8-R-4-12LN)	2.00	5,100,000.00	19 %	10,200,000.00	12,138,000.00	
3	LLANTA 12.5/80-18 R22.5 (SGL13-308-18-46,25-030-2994KG-24,6-14LN)	2.00	3,118,000.00	0 %	6,236,000.00	6,236,000.00	
4	LLANTA 1400-24TT 16 (G-2/L-2) PN4	2.00	6,237,000.00	0 %	12,474,000.00	12,474,000.00	
5	NEUMATICO 295/80 R22.5	1.00	511,764.71	19 %	511,764.71	609,000.00	

Total items: 5

Total Bruto	60,127,647.06
IVA 19%	7,869,352.94
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	67,997,000.00

Valor en Letras:
Sesenta y siete millones novecientos noventa y siete mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-05-27 por $ 67,997,000.00

Observaciones:
SUMINISTROS EN EJECUCION DEL CONTRATO N. 09-2026 - OBJETO: "SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS EN MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01 DE 2026.

Por favor consignar únicamente a las siguientes cuentas:
BANCO DE OCCIDENTE Cuenta Corriente 380-90717-0
BANCOLOMBIA Cuenta Ahorros 941-000046-44

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764104436843 aprobado en 20260108 prefijo FVEA desde el número 1 al 4000 Vigencia: 24 Meses**
Régimen simple de tributación - Actividad Económica 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores Tarifa
CUFE: fa49ee17fc4b5713ec5843a6415560590671b3ef834e109fdf88c2872f13e4626ef84ec2d28ed5c6b1c5c561c93f8fa5

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

EMSERAL S.A. E.S.P.

Nit: 900263189-6

ORDEN DE PAGO

No. 2026000166
Fecha: 15/may/2026

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: AUTOS & CAMIONES D.C COLOMBIA SAS

CC o Nit: 901564028 **Teléfonos:** 3204612833-3168738021

Dirección: CRA 6A # 12-95 SUR ZONA INDUSTRIAL

Detalle: AUTOS & CAMIONES D.C COLOMBIA SAS; CAUSAMOS EL SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LA

Concepto: AUTOS & CAMIONES D.C COLOMBIA SAS; CAUSAMOS EL SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01 DE 2026.; SEGÚN CONTRATO DE SUMINISTRO 09 DE 2026; FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nro. FVEA 409

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Vigencia Presupuestal 2026

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2026000098	2026000117	2.4.5.01.03.03	Otros Generales UNIDAD EJECUTORA:0-General FUENTE:120101-CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 001	67,997,000.00

Total Presupuesto: **67,997,000.00**

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito	RETENCIONES Tipo	Base	%
29020131	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01 DE 2026		67,997,000.00	00.00		0.00	
24010101	Bienes y servicios		00.00	67,997,000.00		0.00	

SUMAS IGUALES	67,997,000.00	67,997,000.00
NETO A PAGAR	$ 67,997,000.00	

VALOR NETO A PAGAR EN LETRAS

SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MC.

Aprobó	Revisó	Vo. Bo.
LEONARDO AGUIRRE ARIAS Gerente	OLGA BETRIZ GARAY Aux. Administrativo	

Elaboró: OLGA BEATRIZ GARAY S
Modificó:

Saldo $ 27567.900

emseral s.a e.s.p	FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC	CODIGO: FOR - GA -05- 17 Versión: 01 FECHA : 19 De septiembre 2025 PAGINA 1 DE 1	mipg modelo integrado de planeación y gestión

RADICADO INTERNO: 30 de abril de 2026 | FECHA DE RECIBIDO: 30 de abril de 2026

Diligenciar Únicamente a Computador

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	CONTRATO DE SUMINISTRO			Nro.	9			Fecha:	30	01	2026
Proveedor	AUTOS & CAMIONES DC COLOMBIA SAS			NIT	x	C.C.		No.	901.564.028-4		
Dirección	CRA 6A SUR N. 12-95	Correo Electronico	autosycamionesdcsas@hotmail.com	Teléfonos	3204612833						

2- Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	941-000045-44	Banco	BANCOLOMBIA	Ahorros		X	Corriente	

3- Información Tributaria

Responsable de IVA		x	Autorretenedor de Renta		Contribuyente de Renta		Código actividad ICA del RIT	
Gran Contribuyente			Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004	
Retefuente Honorarios			Tabla Art. 383 ETN		Retención 10% u 11%		Régimen Simple de Tributación SIMPLE Art. 905 del ETN	x

4- Esta Obligado a Facturar Electronicamente

SI	x	NO	

5- Información del Compromiso

Objeto	Copiar tal cual aparece en el contrato : "el objeto"
SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS EN MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01 DE 2026	

Plazo: (copiar tal cual parece en el objeto)	El plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso contractual, se fija desde la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar presupuesto, sin exceder del 30 de diciembre de 2026. El Contrato se considera vigente desde su legalización hasta el momento de su liquidación.
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	EMSERAL S.A E.S.P, pagará al contratista el valor del contrato mediante actas de parciales, previo recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del contrato, de acuerdo a los elementos efectivamente suministrados y facturados, para cada pago se debe presentar soporte de ingreso Almacén, factura, planilla y constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales si está obligado a ello, acta de recibo parcial. Para la cancelación de la última acta de pago se requerirá que el Contratista entregue a EMSERAL S.A E.S.P los siguientes documentos: a) El acta de recibo final con sus respectivos anexos (Informes, pago de seguridad social, parafiscales: SENA, ICBF y COMFAMILIAR, paz y salvo del Ministerio de Protección Social, pagos al Sistema de Seguridad Social, Certificaciones de pago laborales, si está obligado a ello). Estos documentos deberán presentarse a EMSERAL S.A E.S.P para trámite de pago EMSERAL S.A E.S.P efectuará en cada pago las deducciones a que haya lugar con el dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. El pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC de EMSERAL S.A. E.S.P, sin generar intereses moratorios. NOTA 1: Dentro del presente valor se entienden incluidos todos los costes directos, en indirectos, impositivos o tributarios que afectan el servicio contratado, por lo cual, los gastos que se causan en la legalización del presente contrato correrán por cuenta del CONTRATSTA.

Fecha de Inicio	05	02	2026

Información Presupuestal Inicial:

CDP	RP	Recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente
2026000098	2026000117	2.4.5.01.03.03 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 001 DE 2026	General CPC: 3611303 - Llantas de caucho para maquinaria agricola y de maquinaria para construccion o mantenimiento industrial FUENTE: 120101-Contrato Interadministrativo 001 de 2026.

Suspensión No. _____ Tiempo: _____

Adición No. _____ Tiempo: _____

Información Presupuestal Adicional:

CDP	RP	Recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago No.	02	Total de pagos:	10

Periodo: De Fecha 01 04 2026 — A: Fecha 30 04 2026

Anticipo		% Anticipo		Valor Anticipo	

Entrada a Almacén No.		Fecha Entrada		Valor Entrada	

Valor Inicial del contrato:	200.000.000
Valor Adición:	-
Valor Total del contrato:	200.000.000
Total Ejecutado:	172.432.600
Valor a Cobrar en el Periodo:	67.997.000
Saldo por ejecutar:	27.567.400

Cuenta 1	Cuenta 2	Cuenta 3	Cuenta 4	Cuenta 5	Cuenta 6
$ 104.435.600	$ 67.997.000				
Cuenta 7	Cuenta 8	Cuenta 9	Cuenta 10	Cuenta 11	Cuenta 12

7- Pago de Seguridad Social

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Planillas de Seguridad Social
ABRIL	512.400	3.362.400	841.200	37192225

8- Autorización Radicación del pago

Declaración: 1. Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el contratista Certifican que las actividades se están ejecutando conforma a lo establecido en el contrato y que la información contenida en este FURC es verdadera, que la cuenta cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP. Por tal motivo se autoriza la radicación de este FURC para el inicio del proceso de Pago.

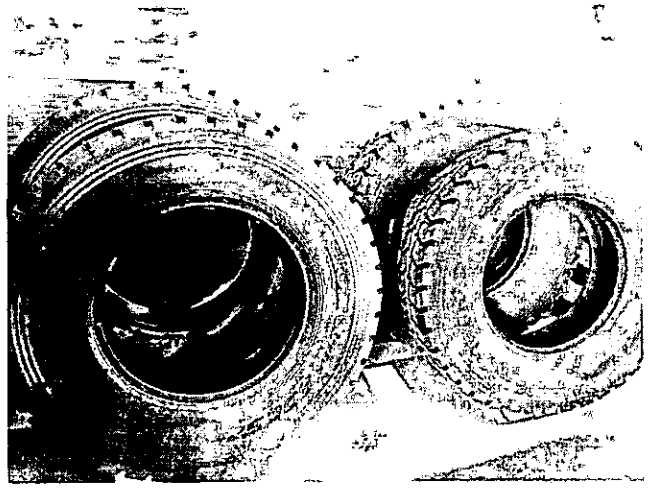
Firma del Contratista	Firma del Interventor(si aplica)	Firma del Supervisor (Unicamente Secretarios, Directores o Lideres de Grupo)
DIEGO ARMANDO COQUECO RIVAS		LEONARDO AGUIRRE ARIAS

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR CONTABILIDAD

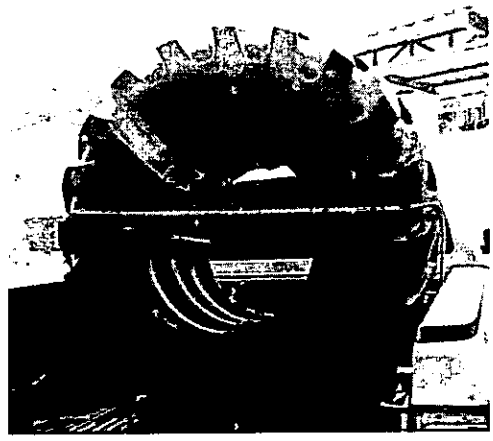
9- Firmas por parte de Revisor de cuenta y Contabilidad

Visto bueno Revisor de Cuenta	Visto bueno Contabilidad (Firma, nombre y fecha)

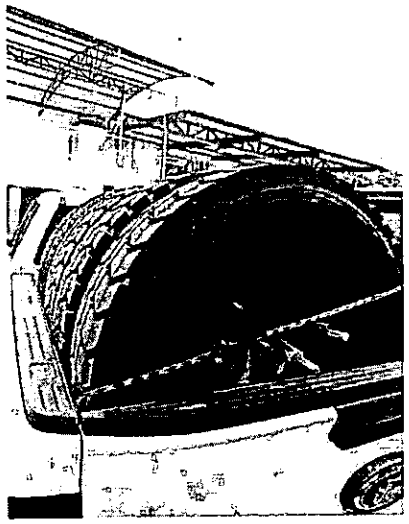
Nombre del Contratista:	AUTOS & CAMIONES D.C COLOMBIA S.A.S	**No. Documento de Identidad**	**NIT.** 901564028-4
Periodo Comprendido	01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026	**No. De Contrato**	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 09 DE 2026
Informe No.	02	**Dependencia**	GERENCIA
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso contractual se fija desde la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar presupuesto, sin exceder del 30 de diciembre de 2026. El Contrato se considera vigente desde su legalización hasta el momento de su liquidación.	**Valor:**	**VALOR INICIAL:** $ 200.000.000,0 **ADICIONAL No. N.A** **VALOR TOTAL:** $ 200.000.000,0
Certificado de Disponibilidad No.	2026000098	**Registro Presupuestal**	Nro. 2026000117
Objeto:	**"SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS EN MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01 DE 2026"**		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
Obligación No. (1)	**Gestión Desarrollada / Observaciones**	**Evidencia**
Entregar las llantas, neumáticos, y demás ítems contratados de acuerdo a las especificaciones técnicas ofertadas.	Durante el periodo entregue las llantas y neumáticos contratados de acuerdo a las especificaciones técnicas ofertadas, durante las fechas establecidas para entregar de ello.	**ANEXO 1.** 

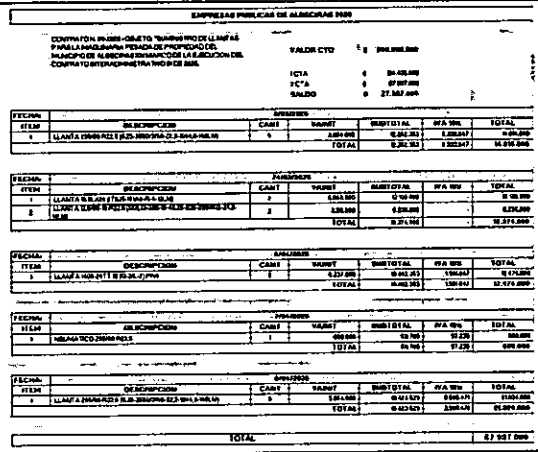
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link: https://www.emseralsaespalgeciras.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de Emseral S.A. E.S.P.

		
Obligación No. (2)	**Gestión Desarrollada / Observaciones**	**Evidencia**
Entregar las llantas instaladas en perfecto estado, las cuales se deberán entregar marcadas de acuerdo a la placa de cada equipo o volqueta.	Durante el periodo entregue las llantas en perfecto estado, con la referencia y cantidad indicada por el contratante.	**ANEXO 2.** 

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link: https://www.emseralsaespalgeciras.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de Emseral S.A. E.S.P.





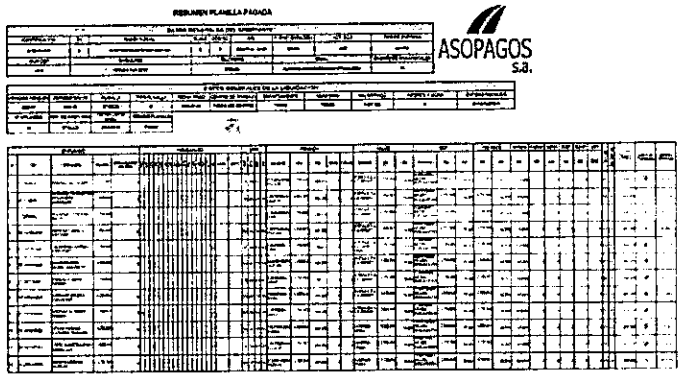
Obligación No. (3)	Gestión Desarrollada / Observaciones	Evidencia
Realizar la respectiva coordinación con la entidad contratante para ejecutar el seguimiento del parque automotor y así poder identificar los posibles requerimientos de los diferentes insumos de las máquinas y/o volquetas.	Durante el periodo coordine con la entidad contratante para ejecutar el seguimiento del parque automotor para brindar solución a las necesidades de las maquinas y/o llantas.	 ANEXO 3.

Obligación No. (4)	Gestión Desarrollada / Observaciones	Evidencia
Disponer de mecanismos de control (permisos y órdenes.) que garanticen solamente las personas autorizadas por EMSERAL S.A. E.S.P, ordenen el pedido y entrega de las llantas.	Durante el periodo mediante correo electrónico la empresa contratante envió petición o suministro de llantas que requería las máquinas y volquetas.	N/A

Obligación No. (5)	Gestión Desarrollada / Observaciones	Evidencia
Presentar informes parciales e informes consolidados sobre la entrega de llantas y demás elementos contratados.	Durante el periodo presente informe sobre la entrega de llantas y demás suministros.	emseral sa esp | INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO | CÓDIGO: FOR GA – 05- 15 / VERSIÓN: 01 / FECHA: 19 SEPTIEMBRE 2025 / PAGINA 1 DE 11 | mipg

Nombre del Contratista:	AUTOS & CAMIONES D.C COLOMBIA S A S	No. Documento de Identidad	NIT. 901564026-4
Periodo Comprendido	01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026	No. De Contrato	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 09 DE 2026
Informe No.	02	Dependencia	GERENCIA
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso contractual se fija desde la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar presupuesto, sin exceder del 30 de diciembre de 2026. El Contrato se considera vigente desde su legalización hasta el momento de su liquidación.	Valor:	VALOR INICIAL: $ 200.000.000,0 ADICIONAL No. N.A VALOR TOTAL: $ 200.000.000,0
Certificado de Disponibilidad No.:	2026000098	Registro Presupuestal:	Nro. 2026000117
Objeto:	"SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS EN MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01 DE 2026"		

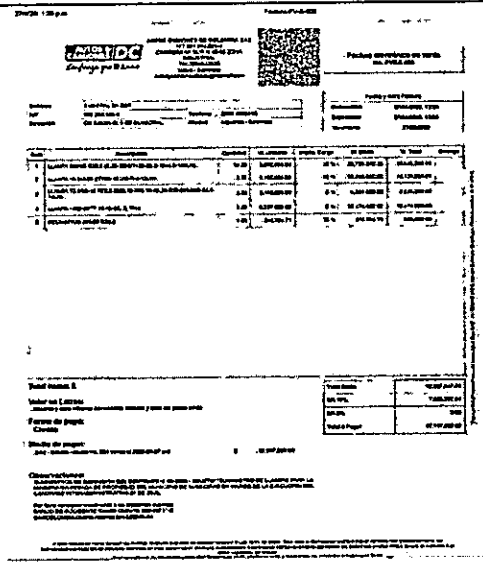
ANEXO 4.

Obligación No. (6)	Gestión Desarrollada / Observaciones	Evidencia
El Contratista está en la obligación de realizar del pago de la seguridad Social y los parafiscales del personal que administre o suministre durante el tiempo de ejecución del contrato, esto en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, si fuere el caso	Realice los pagos de seguridad social correspondientes al mes de abril según Planilla N° 37192225 de la siguiente manera: Pago salud: $ 841.200 Pago pensión: $ 3.362.400 Pago Arl: $ 512.400	**ANEXO 5.** 

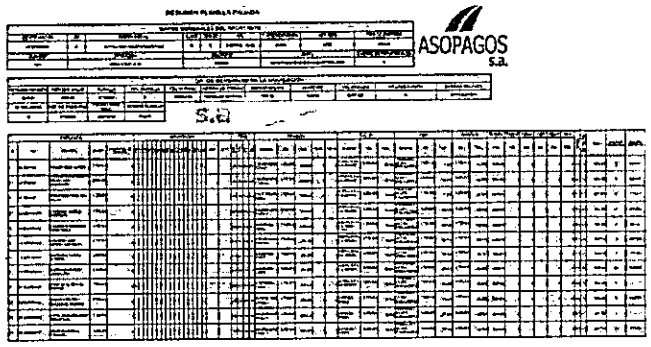
Obligación No. (7)	Gestión Desarrollada / Observaciones	Evidencia

EL CONTRATISTA se compromete además del objeto del contrato y su alcance a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el Sistema de Gestión calidad de EMSERAL S.A. E.S.P	Durante el periodo me comprometí que además del objeto del contrato y su alcance a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el Sistema de Gestión calidad de EMSERAL S.A. E.S.P.	**N/A**
Obligación No. (8)	**Gestión Desarrollada / Observaciones**	**Evidencia**
Asegurar oportunidad y eficiencia en la entrega del producto.	Durante el periodo asegure la entrega y eficiencia del producto en las fechas establecidas.	LLANTA 295/80 R22.5 (8,25-3550/3150-22,2-1044,0-148LN) 10 LLANTA 19.5LX24 (IT525-151A8-R-4-12LN) 2 LLANTA 12.5/80-18 R22.5 (SGL13-308-18-46,25-030-2994KG-24,6-14LN) 2 LLANTA 1400-24TT 16 (G-2/L-2) PN4 2 NEUMATICO 295/80 R22.5 1 **ANEXO 6.**
Obligación No. (9)	**Gestión Desarrollada / Observaciones**	**Evidencia**
Contar con las licencias y permisos del caso.	No se requiere la expedición de una licencia o permiso específico para el cumplimiento de esta obligación, más allá de los registros comerciales y tributarios con los que cuenta la empresa para operar legalmente.	**N/A**
Obligación No. (10)	**Gestión Desarrollada / Observaciones**	**Evidencia**
En el evento que el gobierno nacional autorice el aumento y/o reducción del precio por galón, deberá aumentarlo o reducirlo en la misma proporción.	Teniendo en cuenta que el objeto contractual no contempla el suministro ni la comercialización de combustible (gasolina u otros derivados), sino el suministro de otros bienes, por lo cual no existe relación con la regulación de precios por galón establecida por el Gobierno Nacional para combustibles.	**N/A**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link: https://www.emseralsaespalgeciras.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de Emseral S.A. E.S.P.

Obligación No. (11)	Gestión Desarrollada / Observaciones	Evidencia
Presentar la factura acompañada de los demás documentos que se soliciten para el respectivo pago.	Durante el periodo presente factura sobre la entrega de llantas y demás suministros.	 ANEXO 7.

Obligación No. (12)	Gestión Desarrollada / Observaciones	Evidencia
Aceptar los procedimientos administrativos que determine LA EMPRESA, para la ejecución del contrato	Durante el periodo presente procedimientos administrativos que determine LA EMPRESA, para la ejecución del contrato.	N/A.

Obligación No. (13)	Gestión Desarrollada / Observaciones	Evidencia
Cumplir con los pagos de seguridad social conforme a ley.	Durante el periodo presente pago de la seguridad Social y los parafiscales del personal que administre o suministre durante el tiempo de ejecución del contrato.	 ANEXO 5.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link: https://www.emseralsaespalgeciras.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de Emseral S.A. E.S.P.

Obligación No. (14)	Gestión Desarrollada / Observaciones	Evidencia
Las demás análogas que se requieran y que estén acorde con la naturaleza del objeto contractual.	Durante el periodo di cumplimiento con la naturaleza del objeto contractual.	N/A

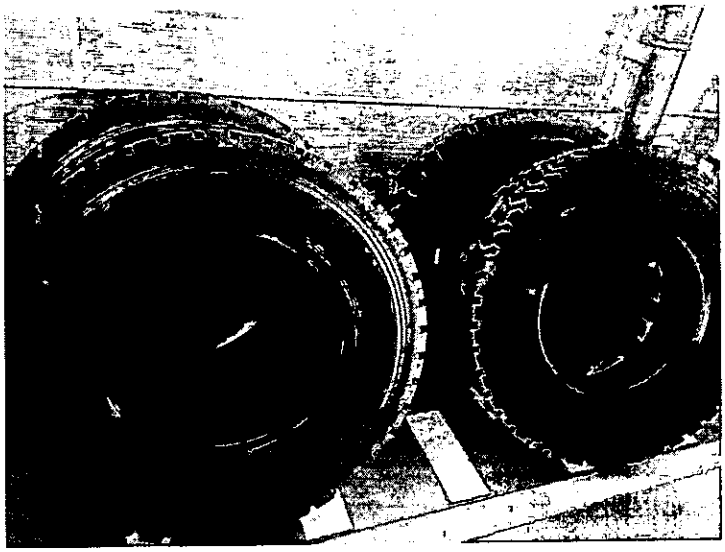
Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar los documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales realizadas, fotocopia de la planilla de aportes a salud, pensión y ARL, copia de la cuenta bancaria.

Cordialmente,

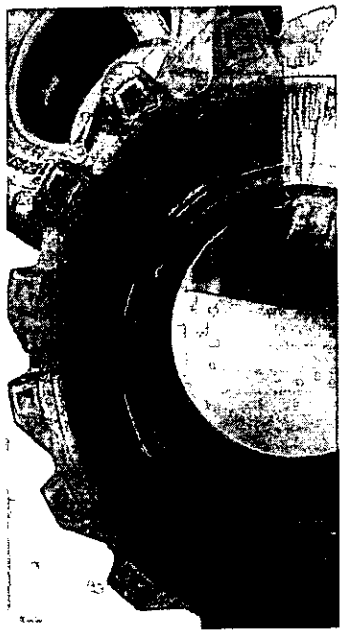
DEGO ARMANDO COQUECO R.
Contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link: https://www.emseralsaespalgeciras.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de Emseral S.A. E.S.P.

ANEXO 1.



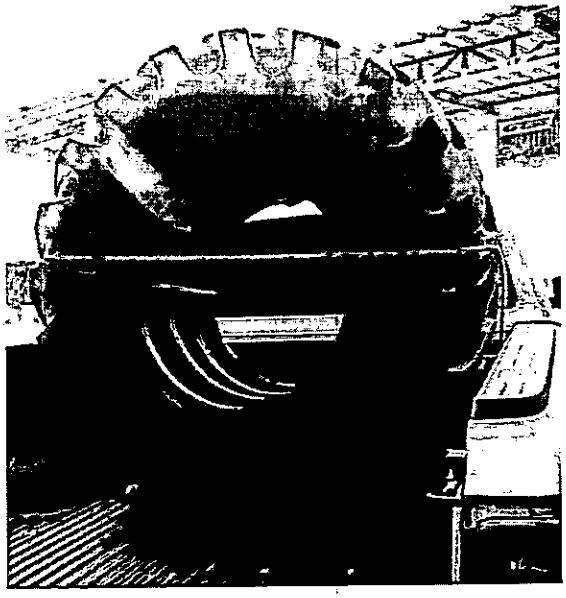


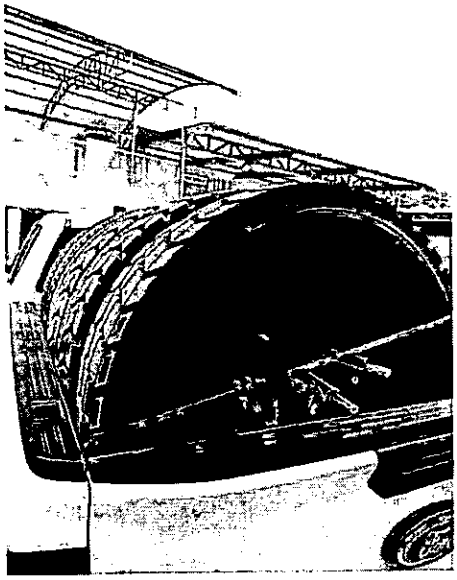




La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link: https://www.emseralsaespalgeciras.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de Emseral S.A. E.S.P.

ANEXO 2.





ANEXO 3.

EMPRESAS PUBLICAS DE ALGECIRAS 2026

CONTRATO N.69-2026 - OBJETO: "SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS EN MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01 DE 2026.

VALOR CTO	$	206.000.000
1CTA	$	104.435.000
2CTA	$	67.397.000
SALDO	$	27.847.490

FECHA:	3/03/2026					
ITEM	DESCRIPCION	CANT	V/UNIT	SUBTOTAL	IVA 19%	TOTAL
1	LLANTA 295/80 R22.5 (9.25-3560/3150-22.2-1044,0-148,M)	4	3.654.000	12.282.353	2.333.647	14.616.000
			TOTAL	12.282.353	2.333.647	14.616.000

FECHA:	21/03/2026					
ITEM	DESCRIPCION	CANT	V/UNIT	SUBTOTAL	IVA 19%	TOTAL
1	LLANTA 19.5LX24 (IT525-19A8-R-4-12LN)	2	6.063.000	12.138.000	-	12.138.000
2	LLANTA 12.5/80-18 R22.5 (SCL15-308-18-46,25-030-2934KG3-24,5-161,M)	2	3.118.000	6.236.000	-	6.236.000
			TOTAL	18.374.000	-	18.374.000

FECHA:	6/04/2026					
ITEM	DESCRIPCION	CANT	V/UNIT	SUBTOTAL	IVA 19%	TOTAL
1	LLANTA 1400-24 TT 36 (G-2R,-2) PN4	2	6.237.000	10.482.353	1.991.647	12.474.000
			TOTAL	10.482.353	1.991.647	12.474.000

FECHA:	7/04/2026					
ITEM	DESCRIPCION	CANT	V/UNIT	SUBTOTAL	IVA 19%	TOTAL
1	NEUMATICO 295/80 R22.5	1	509.000	511.765	97.235	609.000
			TOTAL	511.765	97.235	609.000

FECHA:	8/04/2026					
ITEM	DESCRIPCION	CANT	V/UNIT	SUBTOTAL	IVA 19%	TOTAL
1	LLANTA 295/80 R22.5 (9.25-3560/3150-22.2-1044,0-148,M)	6	3.654.000	18.423.529	3.500.471	21.924.000
			TOTAL	18.423.529	3.500.471	21.924.000

TOTAL	67.397.000

ANEXO 4.

emseral sa esp	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO: FOR GA – 05- 15	mipg
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 19 SEPTIEMBRE 2025	
		PAGINA 1 DE 11	

Nombre del Contratista:	AUTOS & CAMIONES D.C COLOMBIA S.A.S	No. Documento de Identidad	NIT. 901564028-4
Periodo Comprendido	01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026	No. De Contrato	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 09 DE 2026
Informe No.	02	Dependencia	GERENCIA
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso contractual se fija desde la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar presupuesto, sin exceder del 30 de diciembre de 2026. El Contrato se considera vigente desde su legalización hasta el momento de su liquidación.	Valor:	VALOR INICIAL: $ 200.000.000,0 ADICIONAL No. N.A VALOR TOTAL: $ 200.000.000,0
Certificado de Disponibilidad No.	2026000098	Registro Presupuestal	Nro. 2026000117
Objeto:	"SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS EN MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01 DE 2026"		

ANEXO 5.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACION	DV	RAZON SOCIAL	CLASE	CODIGO	ARL	F. PRESENTACION	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	POSITIVA - 14-23	DIRECTA	4520	Aportante
MUN-DEP	DIRECCION		TELEFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
[redacted]	[redacted]		[redacted]		[redacted]			S

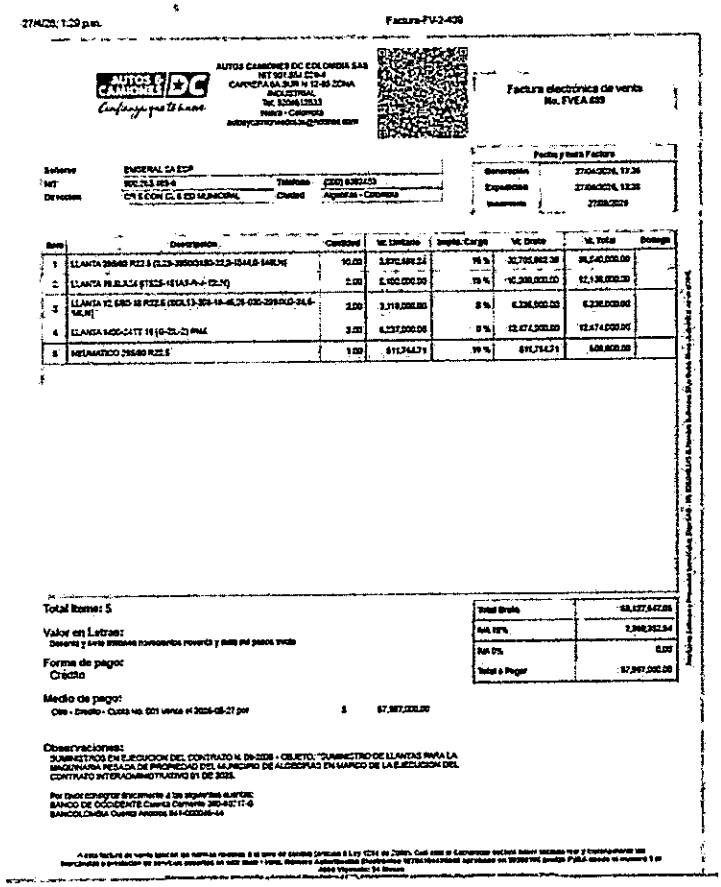
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
[redacted]	[redacted]	[redacted]	E	[redacted]	TODOS LOS CENTROS	70000	70000	[redacted]	0	BANCOLOMBIA
Nº APLICADOS	REF. DE PAGO (SIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA						
0	[redacted]	[redacted]	Pagada						

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

ANEXO 6.

LLANTA 295/80 R22.5 (8,25-3550/3150-22,2-1044,0-148LN)	10
LLANTA 19.5LX24 (IT525-151A8-R-4-12LN)	2
LLANTA 12.5/80-18 R22.5 (SGL13-308-18-46,25-030-2994KG-24,6-14LN)	2
LLANTA 1400-24TT 16 (G-2/L-2) PN4	2
NEUMATICO 295/80 R22.5	1

ANEXO 7.



27/4/25, 1:29 p.m. Factura-FV-2-439

AUTOS CAMIONES DC COLOMBIA SAS
NIT 901.354.021-4
CARRETERA 64 SUR N 12-65 ZONA INDUSTRIAL
Tel. 8204613533
PAIPA - CASANARE

Factura electrónica de venta
No. FVEA 439

Señores	EMSERAL SA ESP	Teléfono	(608) 6382453
NIT	900.253.353-6		
Dirección	CRA 5 CON CL 5 ED MUNICIPAL	Ciudad	Aguazul - Casanare

Fecha y hora Factura

Generación	27/04/2025, 13:26
Expedición	27/04/2025, 13:26
Vencimiento	27/05/2025

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Dcto	Vr. Total	Bodega
1	LLANTA 295/80 R22.5 (8,25-3550/3150-22,2-1044,0-148LN)	10.00	3,670,400.24	19 %	32,705,962.38	36,540,000.00	
2	LLANTA 19.5LX24 (IT525-151A8-R-4-12LN)	2.00	6,400,000.00	19 %	10,209,523.53	12,138,000.00	
3	LLANTA 12.5/80-18 R22.5 (SGL13-308-18-46,25-030-2994KG-24,6-14LN)	2.00	3,719,000.00	0 %	6,238,000.00	6,238,000.00	
4	LLANTA 1400-24TT 16 (G-2/L-2) PN4	2.00	6,237,000.00	0 %	12,474,000.00	12,474,000.00	
5	NEUMATICO 295/80 R22.5	1.00	611,344.71	19 %	611,744.71	608,600.00	

Total Items: 5

Total Bruto	68,127,642.95
IVA 19%	2,969,252.94
Ret 0%	0.00
Total a Pagar	57,997,000.00

Valor en Letras:
Cincuenta y siete millones novecientos noventa y siete mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-05-27 por $ 57,997,000.00

Observaciones:
SUMINISTROS EN EJECUCION DEL CONTRATO N. 09-2025 - OBJETO: "SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL ALMACENAJE DE ALCANTARILLADO EN MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01 DE 2025.

Por favor consignar únicamente a las siguientes cuentas:
BANCO DE OCCIDENTE Cuenta Corriente 360-42217-6
BANCOLOMBIA Cuenta Ahorros 841-000005-44

Nombre del Contratista: AUTOS & CAMIONES D.C COLOMBIA S.A.S **NIT.** 901564028-4 **R/L.** Diego Armando Coqueco R. **Cedula:** 7.720.639 de Neiva	**CONTRATO DE SUMINISTRO No. 09 DE 2026** **VALOR INICIAL: $ 200.000.000** **ADICIONAL No. N.A** **VALOR TOTAL: $ 200.000.000**
Certificado de Disponibilidad No. 2026000098 de 30 de enero de 2026. **Registro Presupuestal** Nro. 2026000117 del 30 de enero de 2026 **Forma de Pago:** EMSERAL S.A E.S.P, pagará al contratista el valor del contrato mediante actas de parciales, previo recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del contrato, de acuerdo a los elementos efectivamente suministrados y facturados, para cada pago se debe presentar soporte de ingreso Almacén, factura, planilla y constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales si está obligado a ello, acta de recibo parcial. Para la cancelación de la última acta de pago se requerirá que el Contratista entregue a EMSERAL S.A E.S.P los siguientes documentos: a) El acta de recibo final con sus respectivos anexos (Informes, pago de seguridad social, parafiscales: SENA, ICBF y COMFAMILIAR, paz y salvo del Ministerio de Protección Social, pagos al Sistema de Seguridad Social, Certificaciones de pago laborales, si está obligado a ello). Estos documentos deberán presentarse a EMSERAL S.A E.S.P para trámite de pago EMSERAL S.A E.S.P efectuará en cada pago las deducciones a que haya lugar con el dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. El pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC de EMSERAL S.A. E.S.P, sin generar intereses moratorios. NOTA 1: Dentro del presente valor se entienden incluidos todos los costos directos, en indirectos, impositivos o tributarios que afectan el servicio contratado, por lo cual, los gastos que se causen en la legalización del presente contrato correrán por cuenta del CONTRATSTA.	**Periodo de Ejecución del presente informe:** 01 de abril al 30 de abril de 2026.

Objeto: "SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS EN MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01 DE 2026"

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 05 de febrero de 2026
FECHA APROBACION D EPOLIZAS: 05 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2026

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

OBLIGACION ESPECIFICA N°. 1	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Entregar las llantas, neumáticos, y demás ítems contratados de acuerdo a las especificaciones técnicas ofertadas.	Durante el periodo de ejecucion el contratista entrego las llantas, neumáticos, y demás ítems contratados de acuerdo a las especificaciones técnicas ofertadas, durante las fechas establecidas para entregar de ello.	Anexo N. 01
OBLIGACION ESPECIFICA N°. 2	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Entregar las llantas instaladas en perfecto estado, las cuales se deberán entregar marcadas de acuerdo a la placa de cada equipo o volqueta.	Durante el periodo de ejecucion el contratista entrego las llantas en perfecto estado, con la referencia y cantidad indicada por el contratante.	Anexo N. 02
OBLIGACION ESPECIFICA N°. 3	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Realizar la respectiva coordinación con la entidad contratante para ejecutar el seguimiento del parque automotor y así poder identificar los posibles requerimientos de los diferentes insumos de las máquinas y/o volquetas.	Durante el periodo de ejecucion el contratista coordino con la entidad contratante para ejecutar el seguimiento del parque automotor para brindar solución a las necesidades de las maquinas y/o llantas.	N/A
OBLIGACION ESPECIFICA N°. 4	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Disponer de mecanismos de control (permisos y órdenes.) que garanticen solamente las personas autorizadas por EMSERAL S.A. E.S.P, ordenen el pedido y entrega de las llantas.	Durante el periodo de ejecucion el contratista mediante correo electrónico envió petición o suministro de llantas que requería las maquinas y volquetas.	N/A

OBLIGACION ESPECIFICA N°. 5	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Presentar informes parciales e informes consolidados sobre la entrega de llantas y demás elementos contratados.	Durante el periodo de ejecucion el contratista presento informe sobre la entrega de llantas y demás suministros.	N/A.
OBLIGACION ESPECIFICA N°. 6	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
El Contratista está en la obligación de realizar del pago de la seguridad Social y los parafiscales del personal que administre o suministre durante el tiempo de ejecución del contrato, esto en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, si fuere el caso.	Durante el periodo de ejecucion el contratista presento pago de la seguridad Social y los parafiscales del personal que administre o suministre durante el tiempo de ejecución del contrato.	Anexo N. 5
OBLIGACION ESPECIFICA N°. 7	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
EL CONTRATISTA se compromete además del objeto del contrato y su alcance á cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el Sistema de Gestión calidad de EMSERAL S.A. E.S.P.	Durante el periodo de ejecucion el contratista se comprometió además del objeto del contrato y su alcance a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el Sistema de Gestión calidad de EMSERAL S.A. E.S.P.	N/A
OBLIGACION ESPECIFICA N°. 8	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Asegurar oportunidad y eficiencia en la entrega del producto.	Durante el periodo de ejecucion el contratista aseguro la entrega y eficiencia del producto en las fechas establecidas.	Anexo N. 03
OBLIGACION N°. 9	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Contar con las licencias y permisos del caso.	Durante el periodo de ejecucion de contratista presenta certificado de calidad de los productos suministrados a la empresa.	N/A
OBLIGACION N°. 10	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
En el evento que el gobierno nacional autorice el aumento y/o reducción del precio por galón, deberá aumentarlo o reducirlo en la misma proporción.	Teniendo en cuenta que el objeto contractual el contratista no contempla el suministro ni la comercialización de combustible (gasolina u otros	N/A

	derivados), sino el suministro de otros bienes, por lo cual no existe relación con la regulación de precios por galón establecida por el Gobierno Nacional para combustibles.	
OBLIGACION N°. 11	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Presentar la factura acompañada de los demás documentos que se soliciten para el respectivo pago.	Durante el periodo de ejecucion el contratista presento factura sobre la entrega de llantas y demás suministros.	Anexo N. 7
OBLIGACION N°. 12	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Aceptar los procedimientos administrativos que determine LA EMPRESA, para la ejecución del contrato.	Durante el periodo de ejecucion el contratista presento procedimientos administrativos que determine LA EMPRESA, para la ejecución del contrato.	N/A
OBLIGACION N°. 13	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Cumplir con los pagos de seguridad social conforme a ley.	Realice los pagos de seguridad social correspondientes.	Anexo N. 5
OBLIGACION N°. 14	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Las demás análogas que se requieran y que estén acorde con la naturaleza del objeto contractual.	Se atenderán y ejecutarán todas aquellas actividades adicionales, complementarias o análogas que resulten necesarias para el adecuado desarrollo del objeto contractual, siempre que guarden relación directa con su naturaleza, alcance y fines establecidos, garantizando eficiencia, oportunidad y calidad en la prestación del servicio.	N/A

ACTAS		
TIPO DE ACTA	**No**	**FECHA**
ACTA DE INICIO	030	05 DE FEBRERO DE 2026

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta y sexta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de abril de 2026.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Pago 1	11/03/2026	$ 104.435.600	$ 104.435.600	$ 95.564.400
Pago 2	30/04/2026	$67.997.000	$172.432.600	$27.567.400
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 200.000.000	$0	$ 200.000.000	$172.432.600	$27.567.400

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

Teniendo en cuenta lo establecido en el Parágrafo del Artículo 22 del Acuerdo No. 001 del 19 de Mayo de 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LAS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ALGECIRAS- EMSERAL S.A E.S.P", para la ejecución del contrato derivado del presente proceso contractual, EL CONTRATISTA, se solicitara la constitución a favor de EMPRESAS PÚBLICAS DE ALGECIRAS- EMSERAL S.A E.S.P; una Garantía Única que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas por el contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado; la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una garantía bancaria, la cual se mantendrá vigente durante toda la vida del contrato hasta su liquidación y la prolongación de sus efectos, y se ajustará a los límites, existencia y extensión de cada riesgo amparado. Los riesgos amparados consistirán en: a) Cumplimiento del contrato: por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. b) Calidad de los bienes: por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.
DÉCIMA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO E INICIO DEL CONTRATO: El presente contrato se perfecciona con la firma por parte de los intervinientes, el registro presupuestal de las obligaciones dinerarias a cargo de LA EMPRESA. Para el inicio de ejecución del acuerdo se requiere la suscripción del acta de inicio.

- Afiliación y pago del contratista al Sistema Integral de Seguridad Social, se verifican los pagos correspondientes a los siguientes meses:

- Abril de 2026 según planilla No. 37192225

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	Abril de 2026	$841.200
PENSIÓN	Abril de 2026	$3.362.400
RIESGOS LABORALES	Abril de 2026	$512.400
COMFAMILIAR DEL HUILA	Abril de 2026	$841.200
	TOTAL	**$5.557.200**

3.2. Certificado de Cumplimiento

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
Certificado de Disponibilidad No. 2026000098 de 30 de enero de 2026.	**Registro Presupuestal Nro.** 2026000117 del 30 de enero de 2026	2.4.5.01.03.03 OTROS GENERALES CPC: 3611303-LLANTAS DE CAUCHO PARA MAQUINARIA AGRICOLA Y DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION O MANTENIMIENTO INDUSTRIAL. FUENTE: 120101-CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 001	$67.997.000
Valor a Pagar.			**$67.997.000**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el segundo pago correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Algeciras (H), a los treinta (30) días del mes de abril del 2026.

Rafael Ambiro
Revisado por
Apoyo Administrativo

LEONARDO AGUIRRE ARIAS
GERENTE

DECLARACION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

CARLOS MILLER MELO IBARRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.128.555 expedida en Mocoa, portador de la Tarjeta Profesional 116705– T; obrando como Contador de la empresa **AUTOS & CAMIONES DC COLOMBIA SAS** con número tributario 901.564.028-4 C E R T I F I C O:

1. Que la empresa ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a los últimos seis (6) meses. Cumpliendo a cabalidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

2. Que la empresa ha cumplido con el pago de las liquidaciones de prestaciones sociales y compromisos laborales adquiridos a la fecha.

Para su constancia se firma en Neiva (Huila), a los 27 días del mes de abril del 2026.

Carlos Miller Melo Ibarra
Tp. No. 116705 - T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

116705-T



CARLOS MILLER
MELO IBARRA
C.C. 18128555
RESOLUCION INSCRIPCION 16 FECHA 2006/03/02
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

PRESIDENTE LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 126485

IDECO

FIRMA DEL TITULAR

~~36725~~

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
18.128.555
NUMERO
MELO IBARRA
APELLIDOS
CARLOS MILLER
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO
05-OCT-1980
MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
06-OCT-1998 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-6400100-70138190-M-0018128555-20050705
06617 05186B 02 159824663

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

691002814AB11778

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS MILLER MELO IBARRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 18128555 de MOCOA (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 116705-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901564028	4	AUTOS Y CAMIONES DC COLOMBIA SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4520	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	KRR 6 A SUR 12 95		8726569			AUTOSYCAMIONESDCSAS@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-04	2026-05	37192225	E	2026-04-28	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	5.557.200	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
12	37192225	2026-05-08	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 7684406	TEJADA OSSA JAVIER	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.750.905	70.100	1.750.905	42.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	463.100	S	3331201
2	CC 7708278	GUERRERO RODRIGUEZ JHOANDREE MONTHYNI	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.750.905	70.100	1.750.905	42.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	463.100	S	3331201
3	CC 7719661	BERMUDEZ PERDOMO FREDY	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.750.905	70.100	1.750.905	42.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	463.100	S	3331201
4	CC 1003806634	PERDOMO ARDILA SANTIAGO	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.750.905	70.100	1.750.905	42.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	463.100	S	3452001
5	CC 1013591443	CALDERON CABRERA JOHN FREDY	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.750.905	70.100	1.750.905	42.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	463.100	S	3331201
6	CC 1030080268	OBANDO LLORI MIGUEL MAURICIO	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.750.905	70.100	1.750.905	42.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	463.100	S	2331301
7	CC 1075240450	VERA ROA MARIO ANDRES	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.750.905	70.100	1.750.905	42.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	463.100	S	3331201
8	CC 1075254815	ANDRADE OSORIO LLERALDIN	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.750.905	70.100	1.750.905	42.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	463.100	S	3331401
9	CC 1075256740	ARDILA CALDERON HERMEL	1.750.905	F	X															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.750.905	70.100	1.750.905	42.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	463.100	S	3331201
10	CC 1075278514	TOVAR VARGAS KATHERIN VIVIANA	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.750.905	70.100	1.750.905	42.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	463.100	S	3331201
11	CC 1075293761	LOPEZ BARRERA JUAN SEBASTIAN	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.750.905	70.100	1.750.905	42.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	463.100	S	2331201
12	CC 1077225237	MEDINA MEDINA NICOLAS	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.750.905	70.100	1.750.905	42.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	463.100	S	3331201

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901564028	4	AUTOS Y CAMIONES DC COLOMBIA SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4520	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	KRR 6 A SUR 12 95		8726569			AUTOSYCAMIONESDCSAS@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-04	2026-05	37192225	E	2026-04-28	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	5.557.200	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
12	37192225	2026-05-08	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
21.010.860	21.010.860	21.010.860	21.010.860	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				12	3.362.400	0	0	0	3.362.400
PORVENIR	230301	800224808	8	4	1.120.800	0	0	0	1.120.800
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	280.200	0	0	0	280.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	6	1.681.200	0	0	0	1.681.200
PROTECCION	230201	800229739	0	1	280.200	0	0	0	280.200
EPS(Administradoras: 3)				12	841.200	0	0	0	841.200
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	70.100	0	0	0	70.100
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	8	560.800	0	0	0	560.800
SANITAS	EPS005	800251440	6	3	210.300	0	0	0	210.300
ARP(Administradoras: 1)				12	512.400	0	0	0	512.400
POSITIVA	14-23	860011153	6	12	512.400	0	0	0	512.400
CCF(Administradoras: 1)				12	841.200	0	0	0	841.200
COMFAMILIAR DEL HUILA	CCF32	891180008	2	12	841.200	0	0	0	841.200
Gran Total					5.557.200	0	0	0	5.557.200

EMSERAL S.A. E.S.P.

Nit: 900263189-6

OFICINA ALMACEN GENERAL

ENTRADA DE ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE SUMINISTRO

Nro: 202600031

FECHA DE INGRESO: ALGECIRAS LUNES, 27 ABRIL 2026 **Factura Nº:** FVEA 409

ORDEN DE COMPRA CONTRATO DE SUMINISTRO No 202600032 del LUNES, 27 ABRIL 2026

Proveedor AUTOS & CAMIONES D.C COLOMBIA SAS, DIR: CRA 6A # 12-95 SUR ZONA INDUSTRIAL, TEL:3204612833-3168738021 , NIT: 901564028 **Remisión Nº:**

Numero Contrato: 09 DE 2026 Modalidad: CONTRATACION DIRECTA Clase: CONTRATO DE SUMINISTRO

Nº	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	VALOR DE ADQUISICION Unitario	Total
1	112010211	Neunmatico 295/80 r22.5	UND	1.00	609,000.00	609,000.00
2	112010048	Llanta 1400-24TT 16	UND	2.00	6,237,000.00	12,474,000.00
3	112010050	Llanta 12.5/80-18R22.5	UND	2.00	3,118,000.00	6,236,000.00
4	112010049	Llanta 19.55LX24	UND	2.00	6,069,000.00	12,138,000.00
5	112010047	Llanta 295/80 R22.5	UND	10.00	3,654,000.00	36,540,000.00
				Total	$	67,997,000.00

RESUMEN

Grupo	Valor
112010	36,540,000.00
112010	12,474,000.00
112010	12,138,000.00
112010	6,236,000.00
112010	609,000.00
Total $	67,997,000.00

RESUMEN GENERAL

Detalle: SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS EN MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01 DE 2026

Destino: PARA LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRA

SON: SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MC.

JIMENA CALVACHE MENDEZ
ALMACENISTA GENERAL

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE

"EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALGECIRAS S.A. E.S.P."

EMSERAL S.A. E.S.P.

Nit: 900263189-6

SALIDA ELEMENTOS DE CONSUMO PARA GASTOS - FUNCIONAMIENTO

Nro. 202600037

FECHA DE SALIDA: ALGECIRAS LUNES, 27 ABRIL 2026

ENTRADA DE ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE SUMINISTRO: ECU No 202600031 del 27/04/2026 $ 0.00

Memorando

SECCIÓN SOLICITANTE: GERENCIA

Centro Costo 70

RESPONSABLE: RAFAEL ENRIQUE AMBITO JOVEN, C.C.1010151855

					VALOR DE ADQUISICION	
Nº	Und	Código	Cant	Descripción del Elemento	Unitario	Total
1	UND	112010047	10.000	Llanta 295/80 R22.5	3,654,000.00	36,540,000.00
2	UND	112010049	2.000	Llanta 19.55LX24	6,069,000.00	12,138,000.00
3	UND	112010050	2.000	Llanta 12.5/80-18R22.5	3,118,000.00	6,236,000.00
4	UND	112010048	2.000	Llanta 1400-24TT 16	6,237,000.00	12,474,000.00
5	UND	112010211	1.000	Neunmatico 295/80 r22.5	609,000.00	609,000.00
					Total $	67,997,000.00

RESUMEN

Grupo	Valor
112010	36,540,000.00
112010	12,474,000.00
112010	12,138,000.00
112010	6,236,000.00
112010	609,000.00
Total $	67,997,000.00

RESUMEN GENERAL

Detalle: SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS EN MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01 DE 2026

Destino: PARA LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRA

SON SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MC.

JIMENA CALVACHE MENDEZ	LEONARDO AGUIRRE ARIAS	RAFAEL ENRIQUE AMBITO JOVEN
ALMACENISTA GENERAL	GERENTE	RECIBIDO

HE RECIBIDO A SATISFACCION LOS ELEMENTOS RELACIONADOS ANTERIORMENTE

"EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALGECIRAS S.A. E.S.P."